

# Relaja el INE filtro antinarco

ERIKA HERNÁNDEZ

Los partidos políticos no están obligados a evitar posibles nexos de candidatos con el crimen organizado, afirmó el Instituto Nacional Electoral (INE) a Defensorxs.

La organización, dedicada a exhibir a candidatos o políticos relacionados con la delincuencia, buscó que el Consejo General del Institu-

to se pronunciara sobre las obligaciones de los partidos para frenar la intromisión del crimen.

Sin embargo, sólo obtuvo respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos del INE, en la que afirma que obligar a los partidos a evaluar la integridad, honorabilidad o inexistencia de presuntos vínculos con la delincuencia sería generar con-

diciones adicionales para acceder a una candidatura.

Esto, aseguró, contraveniría la legislación, por lo que sólo los institutos políticos podrían adoptar, voluntariamente, medidas orientadas a prevenir conductas “contrarias al orden democrático y fortalecer sus mecanismos internos de control”.

“No se advierte la existencia expresa de una obli-

gación que imponga a los partidos la implementación de procedimientos, medidas, controles para evitar la intervención del crimen organizado en sus procesos internos de designación de candidaturas, integración de órganos partidarios y nombramientos de sus representantes.

“Pero sí impone deberes de diligencia, control interno, observancia estatutaria, le-

galidad y protección del régimen democrático. Deben garantizar la autenticidad de su representación partidista”, afirmó la Dirección de Asuntos Jurídicos del INE.

Leonardo Zúñiga, de Defensorxs, impugnó la atribución de la dirección para responder. Sin embargo, el Tribunal Electoral afirmó que el Consejo responde cuando es una interpretación de fondo.